



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)".

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 22 de octubre de 2026, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la calle Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, se encuentran reunidos los servidores de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) y los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta; de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley Número 539), así como el Punto 20 y demás relativos de las Bases de participación para el presente procedimiento, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-016-2026 relativa a la "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)". -----

Este acto es presidido por el C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante quien será asistido por la Lic. Monserrat Zárate Marín, Jefa del Departamento de Adquisiciones, la Lic. Elsa María Villaraux Cervón, Representante de la Dirección Jurídica, el Dr. José Carlos Olguín Medina, Representante de la Dirección de Atención Médica, como área requirente, usuaria y supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes y C. Luz H. Pizaña Hernández, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de SESVER e integrantes de la Comisión de Licitación en el presente procedimiento. -----

Así mismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley Número 539, se cuenta con la participación del L.A.E.T. Josué Vázquez González y C. Yuritzi Nataly Tapia Capetillo, designados como representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, acreditados mediante oficio de designación N°. OIC/SS-SESVER/FI/3983/2026. -----

Antes de dar inicio al presente acto, se informa a los asistentes que durante el desarrollo del mismo queda estrictamente prohibido, el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (celular, Tablet, laptop, radio, etc.); por lo que, en caso de contar con alguno, deberán mantenerlo apagado, quedando exceptuados de esta disposición los servidores públicos que participan en el proceso licitatorio. -----

Se informa que para el presente procedimiento, el día 15 de octubre 2026 se remitieron oficios de invitación números SESVER/DA/SRM/5799/2026, SESVER/DA/SRM/5800/2026, SESVER/DA/SRM/5801/2026 y



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)".

SESVER/DA/SRM/5815/2026, a los proveedores Distribuidora Zabra S.A. de C.V., Farmacéutica Althos S.A. de C.V., Cima Phamaceutica S. de R.L. de C.V. y Laboratorios Pisa S.A. de C.V., respectivamente.-----

Asimismo, mediante los oficios números SESVER/DA/SRM/5889/2026, SESVER/DA/SRM/5890/2026, SESVER/DA/SRM/5891/2026 y SESVER/DA/SRM/5892/2026, de fecha 19 de octubre de 2026, se notificó a los proveedores antes mencionados, las modificaciones al segundo párrafo del Punto 20 y al Punto 21, de las Bases de participación, de conformidad con lo establecido en el Punto 46 de dichas Bases.-----

De conformidad con el artículo 32 de la Ley Número 539 y Punto 21 de las Bases del presente procedimiento, se procedió a verificar el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería certificada, haciéndose constar que no se recibieron sobres con proposiciones por estos medios.-----

Siendo las 17:00 horas, se cerró oficialmente la sala de juntas, restringiendo el acceso posterior a licitantes, documentos o servidor público ajeno al acto, en términos del Punto 21 de las Bases de participación. -----

Asimismo, para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se hace constar se registró e hizo entrega de sus proposiciones, el siguiente licitante: -----

No.	LICITANTE QUE ENTREGÓ SUS PROPOSICIONES
1	Distribuidora Zabra, S.A. de C.V.

Permaneciendo para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el siguiente representante:

No.	LICITANTE QUE ENTREGÓ SUS PROPOSICIONES	REPRESENTANTE QUE PERMANECE PARA EL ACTO DE APERTURA
1	Distribuidora Zabra, S.A. de C.V.	C. Viridiana Carrasco González

Hecho lo anterior, se procede a recibir formalmente los sobres cerrados que contienen las Proposiciones Técnica y Económica del participante, exhibiéndose a la vista de todos los presentes con el objeto de verificar que se encuentran debidamente cerrados y sellados y que no han sido abiertos previamente, para realizar la apertura de los mismos; advirtiéndose que éstos, no cuentan con firma autógrafa del representante legal. -----

En virtud de lo anterior, no se realiza la apertura de los sobres y se descalifica la



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)".

propuesta del proveedor Distribuidora Zabra, S.A. de C.V., en apego a lo dispuesto en el Punto 32, numeral 1, de las Bases de participación, que establece que se descalificará a los licitantes que no firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas, que integran las proposiciones técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan; lo anterior, con fundamento en los artículos 34 y 39 fracción XI de la Ley Número 539.

En virtud de lo anterior, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, con fundamento en lo previsto en el Punto 40, fracción III de las Bases y artículo 47, fracción III de la Ley Número 539, por lo que, con la finalidad de transparentar el proceso de adquisición, la Comisión de Licitación determina proceder a realizar un nuevo procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Proveedores.

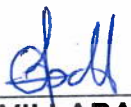
La presente acta estará disponible en la página electrónica de SESVER, en la dirección <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>. La falta de firma de alguno de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma.

-Prevía lectura de la presente y no habiendo otro asunto que hacer constar se da por concluida, ratificando y firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 17:30 horas del día, mes y año de su inicio. --

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


**C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ
TOLEDO**
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES DE SESVER


LIC. MONSERRAT ZÁRATE MARÍN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DE SESVER


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER


DR. JOSÉ CARLOS OLGUÍN MEDINA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)".

Luz H. Pizana Hdez.

C. LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE
SESVER

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

[Signature]
**L.A.E.T. JOSUÉ VÁZQUEZ
GONZÁLEZ**
REPRESENTANTE

[Signature]
C. YURITZI NATALY TAPIA CAPETILLO
REPRESENTANTE

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE	FIRMA
1	C. VIRIDIANA CARRASCO GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE DISTRIBUIDORA ZABRA, S.A. DE C.V.	<i>[Signature]</i>

-----FIN DEL ACTA-----

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-016-2026 relativo a la "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)", que consta de 4 páginas útiles.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)"

ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2026

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES
		1
DOCUMENTO 1	Fotocopia legible de <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> del Licitante o de su representante legal.	DESCALIFICADA
DOCUMENTO 2	Escrito relativo a la <u>acreditación legal de la empresa participante</u> , donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir, a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al ANEXO 1.	
DOCUMENTO 3	Fotocopia del <u>Acta Constitutiva de la Persona Moral</u> y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como fotocopia del Poder Notarial del representante legal, en caso de ser persona moral. En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y una impresión de su C.U.R.P.	
DOCUMENTO 4	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <u>ANEXO 2.</u> En el supuesto de resultar adjudicado y que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dicho cambio, con copia a la Subdirección de Recursos Materiales, al Departamento de Adquisiciones y a la Dirección de Atención Médica, respectivamente.	
DOCUMENTO 5	Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida.	
DOCUMENTO 6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.	
DOCUMENTO 7	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, la fachada y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. <u>ANEXO 3.</u>	
DOCUMENTO 8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <u>ANEXO 4.</u> Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que no causa obligaciones fiscales.	
DOCUMENTO 9	Escrito donde manifieste el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. <u>ANEXO 5.</u>	
DOCUMENTO 10	Escrito donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidas en las presentes Bases y Anexo Técnico, así como en la Ley Número 539. <u>ANEXO 6.</u>	



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)"

ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2026

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES
		1
DOCUMENTO 11	Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de SESVER induzcan o alteren las evaluaciones de sus proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. ANEXO 7.	DESCALIFICADA
DOCUMENTO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. ANEXO 8. En caso de ser adjudicado, el Licitante deberá presentar este escrito ante el O.I.C. previo a la suscripción del Contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 y presentar para la firma del Contrato acuse de recibido.	
DOCUMENTO 13	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos suficientes para cumplir con las obligaciones del presente procedimiento en caso de resultar adjudicado, garantizando la disponibilidad de personal capacitado y en número adecuado para realizar, por su cuenta y riesgo, todas las maniobras necesarias para la entrega de los bienes bajo la modalidad de entrega libre a piso, lo que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, el embalaje, traslado, descarga, ingreso al inmueble y acomodo en los espacios específicos que determine SESVER. ANEXO 9.	
DOCUMENTO 14	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento, correrán por su cuenta, liberando a SESVER, de la obligación de reintegrarlos. ANEXO 10.	
DOCUMENTO 15	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, libera a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, así como en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada del objeto del presente proceso ANEXO 11.	
DOCUMENTO 16	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. Publicado en la dirección electrónica: https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/11/AP_54.pdf . ANEXO 12.	
DOCUMENTO 17	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que SESVER, a través del Área Requirente o la que se determine, podrá realizar visitas a sus instalaciones, previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del Contrato y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. ANEXO 13.	
DOCUMENTO 18	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. ANEXO 14.	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVES
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)"

ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2026

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES
		1
DOCUMENTO 19	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, deberá garantizar los bienes objeto del Contrato, contra defectos de fabricación, composición, calidad y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 18 meses, contados a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Convocante y que, en caso de hacer efectiva la garantía, se compromete a realizar la reposición o sustitución de los bienes en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito que realice SESVER, sin costo adicional para la Convocante. Asimismo, los bienes deberán contar con un periodo de caducidad de 18 meses contados a partir de su recepción; y en caso de que por su naturaleza de fabricación o por su composición, no cumplan con dicha caducidad, deberán documentarlo en su Proposición y en caso de ser adjudicado deberá presentar carta de canje correspondiente. ANEXO 15.	DESCALIFICADA
DOCUMENTO 20	Escrito libre en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes dentro de los 15 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, en el Almacén Estatal "A", ubicado en la Calle D, S/N, Int. 2, Col. El Ingenio Central de Abastos, Xalapa, Ver., teléfono 2288 18 4270 y Almacén Estatal "D", ubicado en la Calle Crisóforo Cortés S/N, Col. Obrero Campesino, Xalapa, Veracruz, teléfono 22 88 43 32 60; de acuerdo con las características y especificaciones mencionadas en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas. No se aceptará prórroga alguna, si el proveedor no cumple en tiempo y forma con la fecha de entrega de los bienes en el plazo estipulado.	
DOCUMENTO 21	Presentar fotocopia de <u>dos contratos</u> celebrados con cualquier institución pública, privada o con alguna dependencia de esta u otra entidad federativa, suscritos durante los últimos tres años, mediante los cuales se acredite la experiencia en la compraventa de los bienes objeto de las presentes Bases. Así mismo, deberán adjuntar las facturas y actas de entrega recepción que amparen el cumplimiento total y satisfactorio de dichos contratos.	
DOCUMENTO 22	PROPOSICIÓN TÉCNICA. Contendrá toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, en el que deberá detallar los renglones ofertados, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, utilizando el formato ANEXO 16.	
DOCUMENTO 23	Carta de respaldo original del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el Licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como máximo 10 días hábiles de haber sido expedida al momento del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, y deberá ser específicamente para el presente procedimiento. Asimismo, deberán estar identificadas con el número de renglón del Anexo Técnico de la presente Invitación. Los participantes no deberán expedirse cartas de respaldo entre ellos.	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)"

ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2026

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES
		1
DOCUMENTO 24	Copias simples, en anverso y reverso de cada renglón que oferte, de Registros Sanitarios Vigentes expedidos por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente identificados por el número de renglón de acuerdo al Anexo Técnico de la presente invitación y clave propuesta. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del período de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: • Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga. • Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. • Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del Registro Sanitario, en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que el trámite de prórroga del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde a dicho producto. En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial que lo exima del mismo.	DESCALIFICADA
DOCUMENTO 25	Fotocopia legible del certificado de buenas prácticas de fabricación de medicamentos, previstas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. Deberán estar identificadas con el número de renglón del Anexo Técnico correspondiente de la presente invitación.	
DOCUMENTO 26	Documento que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas Prácticas de Fabricación de Fármacos, cuando el principio activo sea elaborado por un fabricante distinto al del producto terminado. Tratándose de medicamentos importados, podrá aceptarse el documento equivalente emitido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, siempre que su reconocimiento sea procedente conforme a la legislación sanitaria mexicana. La documentación deberá identificarse con el número de renglón del Anexo Técnico correspondiente.	
DOCUMENTO 27	Fotocopia legible del Certificado Analítico correspondiente al lote de fabricación de cada medicamento entregado, emitido por el fabricante o por el titular de Registro Sanitario, mediante el cual acredite que el lote cumple con las especificaciones de calidad autorizadas para su comercialización. El certificado deberá corresponder al lote entregado y contener, cuando menos la identificación del producto, número de lote, fecha de fabricación, fecha de caducidad y los resultados de las pruebas de control de calidad efectuadas por el fabricante, garantizando que el medicamento cumple con las especificaciones autorizadas.	
DOCUMENTO 28	Escrito libre en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se responsabiliza de darle destino final a los productos de origen industrial o de uso farmacéutico, en cuyos envases se precise fecha de caducidad, que no sean sometidos a procesos de rehabilitación o generación una vez que hubieren caducado y sean considerados residuos peligrosos, comprometiéndose a acudir dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación por parte del almacén correspondiente, para el retiro de los mismos, de conformidad con el PUNTO 6 de las presentes Bases y el artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos.	
DOCUMENTO 29	Copia de Aviso de funcionamiento y/o Licencia Sanitaria del establecimiento del proveedor participante vigente, con fundamento en los artículos 198 fracciones I y II, 200, 200 Bis, 204, 257, 258, 259 y 373 de la Ley General de Salud y 113, 162 del Reglamento de los Insumos para la Salud.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-016-2026

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)"

ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2026

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES
		1
DOCUMENTO 30	Presentar en dispositivo USB debidamente etiquetado, el archivo digital en programa Excel de office .xls o .xlsx libre de virus, el ANEXO 16 del DOCUMENTO 23, mismo que deberá coincidir exactamente con el presentado en forma impresa, sin celdas combinadas. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	DESCALIFICADA
	En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se considerará el presentado en forma escrita.	
	VIII. Dentro del sobre de la Proposición Económica deberán incluirse en estricto orden y de conformidad con la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados deberán ser en papel membretado original, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) Licitante(s) y deberá contener la siguiente documentación:	
✓ CUMPLIÓ ✗ NO CUMPLIÓ		
PERSONAL MORAL/PERSONA FÍSICA		
PROVEEDOR 1	Distribuidora Zabra, S.A. de C.V.	NO CUMPLIÓ